

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 18 de octubre de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera**

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción, aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Corcubión y La Coruña, con hijuelas de Cee a Muros, de Bayo a Santiago, de Carballo a Corme y de Buño a Malpica, que tiene solicitado don José Páramo Fernández.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 13 de diciembre de 1955 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 12 de diciembre de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 11 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
3.991-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción, aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Jerez de la Frontera y Paterna de la Rivera, que tiene solicitado don Juan González Márquez, actualmente don Antonio Rodríguez González.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 13 de diciembre de 1955 en los locales de esta Inspección

Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 12 de diciembre de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Cádiz, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 11 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
3.992-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción, aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Peñausende y Zamora, con desviación a Cabañas de Sayago, que tiene solicitado don Manuel Moralejo Corredera.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 13 de diciembre de 1955 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 12 de diciembre de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Zamora, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 11 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
3.993-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción, aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Calahorra y Soria, con desviación a Munilla e hijuela de Huérteles a San Pedro Manrique, que tiene solicitado don Gonzalo Ruiz Pedroviejo, hoy «Ruiz y Ballesterro, S. R. C.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 13 de diciembre de 1955 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 12 de diciembre de 1955.

El proyecto (Memoria y plano) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Logroño y Soria, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 11 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
3.994-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción, aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Puebla del Caramiñal y Noya, que tienen solicitado don Francisco y doña Antonia Albores Vázquez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 13 de diciembre de 1955 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 12 de diciembre de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 11 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
3.995-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción, aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cangas de Onís y Oseja de Sajambre, que tiene solicitado don Emilio García Fernández.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 13 de diciembre de 1955 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 12 de diciembre de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Oviedo y León, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 11 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
3.996-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción, aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Lorca y Morata por Mazarrón, que tiene solicitado don Pedro García García.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 13 de diciembre de 1955 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 12 de diciembre de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura

de Obras Públicas de Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 11 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
3.997-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción, aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Calatayud y Torrelapaja, que tiene solicitado don Pedro Hidalgo Espiogo.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 13 de diciembre de 1955 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 12 de diciembre de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 11 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
3.998-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción, aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Besullo y Cangas de Narcea, que tiene solicitado don Miguel Gracia Villanueva.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 13 de diciembre de 1955 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 12 de diciembre de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 11 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
3.999-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de

abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre San Vicente de Alcántara y Valencia de Alcántara, que tiene solicitado don Félix Magro Carrasco.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 13 de diciembre de 1955 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 12 de diciembre de 1955.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Badajoz y Cáceres, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 11 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
4.000-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Vich y Viladráu, que tiene solicitado «Cilleros, Barfull y Cia.».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 13 de diciembre de 1955 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 12 de diciembre de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 11 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
4.001-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Estación de Llanás y Puerto de la Sella, que tiene solicitado don Joaquín Gusó Quera.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 13 de diciembre de 1955 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 12 de diciembre de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Gerona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BO-

LETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 11 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de ..... por carretera entre ..... y ..... por ..... con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- Material móvil: .....
- Instalaciones fijas: .....
- Número de expediciones: .....
- Tarifas: .....
- Otras mejoras: .....

Fecha y firma.)

4.002-O

#### MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo.—Sección de Trabajo de Extranjeros

#### Anuncio número 429

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

34.441.—Barcelona.—Profesor en italiano, francés, holandés y alemán, 140 pesetas mensuales.

39.908.—Zaragoza.—Profesor de francés, 832 pesetas mensuales.

40.614.—Madrid.—Intérprete de inglés, alemán, húngaro y francés, 1.500 pesetas mensuales.

41.398.—Madrid.—Taquimecanógrafa en español, alemán, inglés y francés, con conocimientos técnicos de contabilidad, 720 pesetas mensuales.

41.529.—Barcelona.—Taquimecanógrafa en francés, inglés, italiano y alemán, 780 pesetas.

41.909.—Madrid.—Dependiente de comercio, conociendo los idiomas inglés, español e italiano, 698,75 pesetas mensuales.

41.913.—Vitoria.—Mecánico especializado en motores D. K. W., 18,35 pesetas diarias.

41.987.—Palma de Mallorca.—Profesora auxiliar de inglés, 810 pesetas mensuales.

41.990.—Palma de Mallorca.—Barman con conocimientos de francés, inglés, danés y holandés, 825 pesetas mensuales.

42.006.—Barcelona.—Corresponsal en francés inglés y alemán, 1.040 pesetas mensuales.

42.007.—Barcelona.—Profesora de inglés, 350 pesetas mensuales.

42.030.—Zaragoza.—Profesora de francés, 624 pesetas mensuales.

42.037.—Barcelona.—Taquimecanógrafa en español inglés y francés, 800 pesetas mensuales.  
Madrid, 30 de septiembre de 1955.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Anuncio número 430

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo décimo del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos

- 40.999.—Profesora de idiomas.—Madrid.
- 41.301.—Profesor de idiomas.—Madrid.
- 41.341.—Agente de publicidad.—Madrid.
- 41.372.—Profesor de idiomas.—Madrid.
- 41.471.—Intérprete.—Sevilla.
- 41.877.—Hoteleros (pensión).—Barcelona.
- 41.957.—Profesor de idiomas.—Madrid.
- 42.024.—Profesor de idiomas.—Madrid.
- 42.027.—Taller de carpintería.—Barcelona.
- 42.144.—Traductor de inglés.—Madrid.
- 42.209.—Profesora de idiomas.—Madrid.
- 42.231.—Industrial.—Sitges.
- 42.247.—Profesora de idiomas.—Madrid.
- 42.343.—Industrial en bazar indio.—Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 30 de septiembre de 1955.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

**DELEGACIONES DE HACIENDA CENTRAL**

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe de un depósito números 266.727 de entrada y 106.822 de registro, de 5.000 pesetas en deuda perpetua interior, constituido por doña Juliana Sánchez y Sánchez en 10 de noviembre de 1925, por haber sido adjudicado al Estado como consecuencia del abintestado de la mencionada señora, esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja general de Depósitos, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 10 de octubre de 1955.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

4.491O.

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios expedido por esta Caja general en 30 de noviembre y 1 de diciembre de 1945 con los números 341.842 y 341.855 de entrada y 156.002 y 156.014 de registro, correspondiente a los depósitos constituidos por don Félix Gimeno Gimeno para garantía a don Ricardo Wiesenthal Arenas para el desempeño del cargo de Recaudador de Contribuciones del Estado en la zona de Albacete, pesetas 22.000 y 20.000, respectivamente, y a la disposición de la Excm. Diputación de Albacete y los carnets de intereses números 14.699, 16.769 bis, 16.771, 16.772 y 16.773.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos y carnets sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlos pre-

sentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 10 de octubre de 1955.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.  
4.492-O.

**INTERVENCION DE HACIENDA GERONA**

Relación de los depósitos que se hallan incurso en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la

Caja General de Depósitos del 19-11-1929, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus dueños hayan realizado cobro de intereses ni gestión alguna para sus devoluciones o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados, y su importe, adjudicado al Estado, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Constitución	Número de registro	Imponente	Importe ptas.
<b>NECESARIOS CON INTERES</b>			
27 febrero 1929	3.527	Banca Arnús .....	3.572,00
25 marzo 1929	3.534	Idem .....	4.227,00
3 abril 1929	3.535	Vicente Romero .....	496,00
24 abril 1929	3.539	Banca Arnús .....	2.209,00
14 junio 1929	3.540	Ribot, Font y Artigas .....	535,00
17 junio 1929	3.542	Juan Salas .....	334,00
13 julio 1929	3.546	Pedro Soler .....	7.000,00
19 julio 1929	3.548	Primitivo Genis .....	400,00
7 agosto 1930	3.549	Vicente Romero .....	225,00
8 agosto 1930	3.550	Idem .....	302,40
8 agosto 1930	3.573	Eloy Cuadrado .....	150,00
15 sepbre. 1930	3.576	Antonio Alvarez .....	25,00
27 octubre 1930	3.580	Camilo Guell .....	150,00
22 dicbre. 1930	3.582	Idem .....	150,00

<b>NECESARIOS SIN INTERES</b>			
31 enero 1929	5.371	Ayunt. de Terradas .....	12,00
28 febrero 1929	5.379	Antonio Pla Vilar .....	300,00
6 abril 1929	5.385	Alcalde de Blanes .....	36,03
15 abril 1929	5.389	José Grahit .....	15,00
15 abril 1929	5.390	Idem .....	60,00
26 abril 1929	5.397	Idem .....	10,00
26 abril 1929	5.398	Idem .....	10,00
1 mayo 1929	5.399	Extractos Curtientes .....	29,05
1 mayo 1929	5.400	Idem .....	8,25
6 mayo 1929	5.403	Tomás Coderch .....	500,00
14 mayo 1929	5.404	Mariano Recolóns .....	47,45
22 mayo 1929	5.406	Electra Brutón .....	6,30
4 junio 1929	5.409	Rosa Coll .....	2,50
6 junio 1929	5.410	José Grahit .....	100,00
6 junio 1929	5.434	Dario Rahola .....	100,00
4 julio 1929	5.436	Hidroeléct. Ampurdán .....	4,40
10 julio 1929	5.437	Pablo Vilatimó .....	22,30
20 julio 1929	5.441	José Grahit .....	10,00
22 julio 1929	5.442	Idem .....	196,50
24 julio 1929	5.443	José M. Bonmatí .....	2,90
24 julio 1929	5.444	Joaquín Mundet .....	61,20
6 agosto 1929	5.449	Mario Bayó .....	23,50
31 agosto 1929	5.459	José Grahit .....	8,00
5 sepbre. 1929	5.460	Hidroeléct. Ampurdán .....	1.452,50
5 sepbre. 1929	5.461	Estebanell Paisa .....	1.975,00
5 sepbre. 1929	5.462	Hijo de Pablo Pagés .....	480,00
5 sepbre. 1929	5.463	Hilados Pons .....	300,00
5 sepbre. 1929	5.464	José Pagés .....	250,00
5 sepbre. 1929	5.465	José Vilaseca .....	41,25
5 sepbre. 1929	5.466	Eléctrica Ripoll .....	1.688,75
5 sepbre. 1929	5.467	Grober, S. A. .....	777,50
5 sepbre. 1929	5.468	José Avellana .....	37,50
5 sepbre. 1929	5.469	Ana Mitjans .....	87,50
5 sepbre. 1929	5.470	Joaquín Mundet .....	50,00
5 sepbre. 1929	5.471	Edmundo Bevié .....	987,50
5 sepbre. 1929	5.472	Esteban Tomás .....	22,50
5 sepbre. 1929	5.473	José M. Bonmatí .....	125,00
5 sepbre. 1929	5.474	Pedro Avellana .....	62,50
5 sepbre. 1929	5.475	Cayetano Martí .....	250,00
5 sepbre. 1929	5.476	J. Coma Cros .....	472,50
5 sepbre. 1929	5.477	Hijo de Ramón Benet .....	356,25
5 sepbre. 1929	5.478	Francisco Burés .....	875,00
5 sepbre. 1929	5.479	Aguas de Gerona .....	75,00
5 sepbre. 1929	5.480	Manufacturas Gassoll .....	187,50
5 sepbre. 1929	5.481	Sala Bertrán .....	218,75
5 sepbre. 1929	5.482	Empresas Eléctricas .....	1.000,00
5 sepbre. 1929	5.483	Hilados Forcada .....	487,75
5 sepbre. 1929	5.484	Maslloréns Hermanos .....	150,00
5 sepbre. 1929	5.485	Electra Butrón .....	2.258,75
5 sepbre. 1929	5.486	José Junquera .....	82,50
5 sepbre. 1929	5.487	Miguel Caixas .....	50,00
19 sepbre. 1929	5.489	Vicente Cánovas .....	285,00
20 sepbre. 1929	5.490	Salvador Vidal .....	5.000,00
20 sepbre. 1929	5.491	José Grahit .....	30,00
10 sepbre. 1929	5.494	Sr. Obispo de Urgel .....	256,00

Constitución	Número de registro	Imponente	Importe ptas.
14 sepbre. 1929	5.495	José Grahit .....	5,00
2 novbre. 1929	5.502	Buenaventura Viñals .....	445,25
27 novbre. 1929	5.506	José M. Bonmati .....	60,70
3 dicbre. 1929	5.508	José Grahit .....	25,00
3 dicbre. 1929	5.509	Idem .....	5,00
3 dicbre. 1929	5.510	Pedro Falou .....	25,00
5 dicbre. 1929	5.514	Juan y Ramón Maymó ...	30,00
5 dicbre. 1929	5.517	José Grahit .....	20,00
13 dicbre. 1929	5.518	Idem .....	42,00
17 dicbre. 1929	5.519	Buenaventura Viñals .....	42,00
18 dicbre. 1929	5.520	José Grahit .....	12,00
18 dicbre. 1929	5.521	Idem .....	25,25
18 dicbre. 1929	5.522	Pedro Omedes .....	17,41
19 dicbre. 1929	5.523	Jaime Planas .....	18,00
19 dicbre. 1929	5.524	Antonio Puig .....	546,19
20 dicbre. 1929	5.525	Carlos Ganita .....	26,70
14 enero 1930	5.537	Pedro Coll .....	175,88
16 enero 1930	5.542	Gaspar Motas .....	20,45
16 enero 1930	5.543	Idem .....	5,70
22 enero 1930	5.546	José Grahit .....	90,00
13 febrero 1930	5.553	Electra Butrón .....	5,85
13 febrero 1930	5.584	Idem .....	9,95
14 abril 1930	5.570	Jaime Espona .....	30,57
19 abril 1930	5.571	José M. Bonmati .....	2,60
20 mayo 1930	5.576	Salvador Alsina .....	264,60
24 mayo 1930	5.577	Emilio Riera .....	35,61
24 mayo 1930	5.578	Idem .....	77,25
7 junio 1930	5.581	Consuelo Fenech .....	104,20
17 junio 1930	5.586	José Ferrés .....	1,00
28 junio 1930	5.587	Cubiertas y Tejados .....	75,25
4 julio 1930	5.592	Joaquín Mundet .....	20,40
3 julio 1930	5.593	José y Juan Botey .....	541,25
8 julio 1930	5.594	Idem .....	523,45
9 julio 1930	5.595	La Equitativa .....	1.253,50
26 julio 1930	5.602	Juan Lladó .....	440,00
5 agosto 1930	5.604	Energía E. Cataluña .....	4,50
26 agosto 1930	5.616	Ferrocarriles de Montaña .....	170,00
29 agosto 1930	5.619	José Ensesa .....	65,38
9 sepbre. 1930	5.620	Ayunt. S. Feliu Guixols .....	387,00
17 sepbre. 1930	5.628	José Ensesa .....	942,00
14 octubre 1930	5.636	José M. Bonmati .....	12,75
17 novbre. 1930	5.647	José Roquet .....	87,00
21 novbre. 1930	5.648	Carmelo Fenech .....	16,00
30 dicbre. 1930	5.658	Edmundo Bevié .....	476,81

Gerona, 11 de octubre de 1955.—El Interventor de Hacienda (ilegible).  
4.479—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA**

**BARCELONA**

**AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Francisco Sánchez Campillo.

Localidad del emplazamiento: Terrasa. Capital ampliación: 68.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la instalación en su taller mecánico de cerrajería de dos tornos revólver, una limadora, una prensa y un taladro.

Producción: Reparación de maquinaria textil y tornillería para la misma.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de octubre de 1955. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
9.865—O.

Peticionario: Don Juan Forns Oliveras. Localidad del emplazamiento: Villafranca del Panadés.

Capital actual: 24.000 pesetas. De la ampliación: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Dedicarse también en su taller de reparaciones a la fabricación de carrocerías de automóviles y camiones, instalando nueva maquinaria.

Producción: 8 a 12 carrocerías completas al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
9.862—O.

Peticionario: «Serra y Figueras, S. C.» Localidad del emplazamiento: Ayguafreda.

Capital actual: 350.000 pesetas; de la ampliación: 44.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tejidos de algodón con la instalación de un telar Jacquard, de dos metros de ancho.

Producción actual: 17.350 metros de tejidos mensuales; producción del telar a instalar: 1.160 metros mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio, pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 3 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
9.858—O.

**NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Joaquín Sampietro Casteil.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de aparatos industriales de precisión.

Producción: 13.000 termómetros, manómetros, etc., anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio, pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 5 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
9.857—O.

Peticionario: Don Joaquín Font Font. Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: 86.450 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de reparaciones.

Producción: Unas 300 reparaciones al año de maquinaria en general.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio, pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 4 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
9.860—O.

Peticionario: Casasa, S. A. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de bisutería fina.

Producción: Una producción mínima de un valor de 900.000 pesetas anuales.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.  
697—O.

**BADAJOZ**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Compañía Española de Corcho, S. A.»

Lugar de situación de la industria: Fregenal de la Sierra.

Objeto: Ampliar su industria de productos manufacturados del corcho, mediante la instalación de varias máquinas para producir aglomerados y otros manufacturados tales como lana de corcho y aserrín.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 11 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.  
9.845—O.

## HUESCA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Aluminio y Aleaciones, Sociedad Anónima», en nombre de una nueva Sociedad a constituir por dicha Empresa.

Localidad de emplazamiento: Sabinánigo (Huesca).

Capital: 48.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de aluminio refinado 99,99 por 100 en lingotes, manufactura de papel de aluminio, manufactura de semi-productos diversos de aluminio y pasta de aluminio.

Producción: Anualmente fabricará cuarenta y cinco toneladas métricas de lingote de aluminio refinado, 480 toneladas métricas de papel de aluminio, 400 toneladas métricas de manufactura semi-productos aluminio diverso y 72 toneladas métricas de pasta de aluminio, aprovechando en esta fabricación los recortes de papel que se produzcan.

Esta industria empleará primeras materias nacionales, precisando importar maquinaria por valor de 31.250.000 pesetas en una instalación especial de coladas, un tren desbastador, un tren de laminación, un laminador de bandas, cinco laminadores para papel, un rectificador de cilindros de laminación, una instalación completa de manipulación y transformación de hojas de aluminio, dos molinos a bolas especiales, etc.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22, y por duplicado.

Huesca, 13 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez.

9.855-O

## JAEN

## TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don José García Moreno. Localidad: Linares.

Objeto de la petición: Electrificación de su finca «San José», mediante el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica a 6.000 voltios, de 115 metros de longitud, que derivará del poste número 12 de la general de la Compañía Sevillana de Electricidad, denominada de circunvalación, finalizando en subestación de transformación de 20 KVA para 6.000/220-127 voltios.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo 4.

Jaén, 11 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.

4.494-O.

## LOGROÑO

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Bastida Montenegro.

Emplazamiento: Logroño.

Objeto: Ampliar su industria de reparación de maquinaria en general, instalando un cabestrante de seguridad de procedencia alemana. No hay aumento en la capacidad actual de producción.

Capital de la ampliación: 21.500 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, 2.

Logroño, 13 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña Malumbres.

9.844-O.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Distribuidora Canaria, Sociedad Anónima (DISCASA).

Objeto: Fabricación de viguetas de hormigón pretensado, en esta capital.

Capital: 300.000 pesetas.

Producción: 30.000 metros de viguetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

4.496-O.

## SANTANDER

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfredo Vélez Latorna.

Emplazamiento: Villaverde de Trucios.

Capital: 82.000 pesetas.

Objeto: Implantación de una panadería mecánica para suministro de dicho Ayuntamiento, de la que actualmente se carece en el mismo.

Producción: La correspondiente a la elaboración de 73.000 kilogramos de harina anuales.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 13 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

9.843-O.

## SEVILLA

## LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Orta Sousa-Martínez.

Objeto: Legalizar ampliación de su industria de fábrica de losetas de cemento, establecida en Sevilla.

Producción: Con la ampliación aumentada en 40 m<sup>2</sup> de losetas en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 17 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

696-O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

## GUADALAJARA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Santiago Molada Casas.

Emplazamiento: Setiles.

Objeto de la petición: Ampliación de potencia al sustituir un motor eléctrico «Geal», de 10 H. P. por otro Diesel «Matacás» de 15 H. P. Tipo MR.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Teniente Figueroa, núm. 12).

Guadalajara, 26 de septiembre de 1955. P. el Ingeniero Jefe, J. Benítez.

9.847-O.

## JEFATURAS PROVINCIALES GANADERIA

## CIUDAD REAL

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Apolonio Parro Diezma. Objeto: Instalación de quemadero de cadáveres.

Emplazamiento: Malagón (despoblado).

Producción: Grasas, huesos y pieles. Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace público para que en el plazo de diez días puedan presentarse reclamaciones, por triplicado, ante esta Jefatura.

Ciudad Real, 13 de octubre de 1955.—El Jefe provincial de Ganadería, Vicente Dualde.

4.493-O.

## SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

## MADRID

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Diego León Quesada. Emplazamiento: Madrid, capital.

Objeto: Instalación de una tablaería de carne equina.

Producción anual: 600 cabezas de ganado equino.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles, puedan presentarse las reclamaciones, por cuadruplicado, contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 14 de octubre de 1955.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.

9.859-O.

## ALBACETE

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Marcelo Rubio Lajara.

Domicilio: Albacete.

Localidad del emplazamiento: Albacete.

Objeto de la petición: Instalación de una embutidora de carne, eléctrica, en su salchichería.

Los industriales que se consideren afectados por la misma presentarán por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura de Ganadería.

Albacete, 13 de octubre de 1955.—El Jefe del Servicio, O. Salas.

9.849-O.

## CACERES

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Domingo Fernández Hernández.

Emplazamiento: La Garganta (Cáceres).

Objeto: Matadero Industrial y fábrica de embutidos.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante un plazo de diez días

hábiles. en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de julio de 1952.

Cáceres, 13 de octubre de 1955.—El Jefe del Servicio.  
9.849-O.

## DISTRITOS MINEROS

### SALAMANCA

No habiendo asistido don José Andrés Rodríguez, o un representante legal suyo, a las operaciones de demarcación del permiso de investigación, nombrado «San Andrés», número 3.931, del término municipal de Barruecopardo, de la provincia de Salamanca, concurrencia obligatoria según lo dispuesto en el artículo 47 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, y suspendidas dichas operaciones por falta de asistencia al terreno, se le comunica por el presente, y de acuerdo con lo prevenido en el citado artículo, que puede solicitar, mediante escrito presentado en esta Jefatura de Minas de Salamanca, que se practique la demarcación, para lo cual deberá renovar el depósito de igual cuantía que el anteriormente constituido en la Caja General de Depósitos de Salamanca, advirtiéndole que si esta petición y el depósito indicado no se realizan en el plazo improrrogable de ocho días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, será cancelado el expediente.

Salamanca, 31 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Casaus.  
4.498—O

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directa:

Número: 1.542-N.  
Nombre: Fuente de los Perales.  
Mineral: Piedra pómez y caolín (sección B).  
Hectáreas: 130.  
Términos municipales: La Matanza y El Sauzal.

Número y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: 113; 21 de septiembre de 1955.

Número: 1.547-N.  
Nombre: «Elena».  
Mineral: Titanio y otros (sección B).  
Hectáreas: 50.  
Término municipal: Güimar.  
Número y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: 97; 15 de agosto de 1955.

Número: 1.541-N.  
Nombre: «Bolaños».  
Mineral: Piedra pómez, titanio y caolín (sección B).  
Hectáreas: 112.  
Término municipal: La Orotava.  
Número y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: 90; 29 de julio de 1955.

Número: 1.535-N.  
Nombre: «La Fajana».  
Mineral: Piedra pómez, caolín y titanio (sección B).  
Hectáreas: 50.  
Término municipal: Güimar.  
Número y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: 103; 29 de agosto de 1955.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación

y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas

Santa Cruz de Tenerife, 22 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Guillermo Cortázar Elio.  
4.504, 4.503, 4.502 y 4.501.—O.

### SANTANDER

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 15.729.  
Nombre: «Guarnizo».  
Mineral: Cinc.  
Hectáreas: 131.  
Término municipal: Camargo.  
Número y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: 90; 29 de julio de 1955.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Santander, 7 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Ortiz.  
4.507.—O.

### OTORGAMIENTO PERMISOS DE INVESTIGACIÓN

El excelentísimo señor Ministro de Industria, con fecha 5 de agosto de 1955, ha tenido a bien otorgar los siguientes permisos de investigación:

Número 15.697. «Mariflor», de 35 hectáreas de mineral de hierro, en término municipal de Voto, solicitado por don Narciso San Cristóbal Imaz, vecino de Otañes.

Número 15.700. «La Unión», de 52 hectáreas de mineral de antimonio, en el término municipal de Vega de Liébana, solicitado por don Andrés Gutiérrez Fuente, con domicilio en Vendejo.

Número 15.712. «María Ester», de 213 hectáreas de mineral de plomo, en el término municipal de Cabeza de Liébana y Castro Cillorigo, solicitado por doña Covadonga García Lamadrid, vecina de Cachecho.

Lo que, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general.

Santander, 7 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Gómez Ortiz.  
4.506—O

### TITULACIÓN DE CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN

El excelentísimo señor Ministro de Industria, con fecha 20 de julio de 1955, se ha servido expedir los siguientes títulos de concesión de explotación:

Número 15.695. «Altamira», de 391 hectáreas de mineral de cinc, en el término municipal de Santillana del Mar, cuyo interesado es «S. A. Carbones de la Nueva», con domicilio en Madrid.

Número 15.642. «Langreana», de 461 hectáreas de mineral de hierro, en los términos municipales de Liérganes y Medio Cudeyo, cuyo interesado es la Sociedad «Metalúrgica Duro Felguera», con domicilio en Madrid.

Número 15.496. «Mary Carmen», aerivada del permiso de investigación del mismo nombre, de 20 hectáreas de mineral de óxido de hierro, en término municipal de Ampuero, cuyo interesado es don Luis Muñoz Gandarillas, con domicilio en Santander.

Lo que por medio de este anuncio se hace saber a los interesados y público en general.

Santander, 5 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Ortiz.  
4.505—O.

### VIZCAYA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 12.422.  
Nombre: «Carmen».  
Mineral: Hierro.  
Hectáreas: 200.  
Término municipal: Bilbao.  
Número y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: 80; 15 de julio de 1955.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Bilbao 10 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.  
4.514.—O.

### ZARAGOZA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se detallan:

#### Provincia de Zaragoza

«Coto Biel núm. 2», número 2.042, de 732 pertenencias de mineral de cobre, sito en término municipal de Biel y Fuencalderas. Otorgado con fecha 9 de agosto de 1955 a nombre de don Manuel Gutiérrez Remón y don Francisco Javier Martín Cerceda.

«Sos», número 2.043, de 75 pertenencias de mineral de cobre, sito en término de Sos del Rey Católico. Otorgado con fecha 9 de agosto de 1955 a nombre de don Manuel Gutiérrez Remón y don Francisco Javier Martín Cerceda.

«Salvadora», número 2.048, de 20 pertenencias de mineral caolín, sito en término de Pedrola. Otorgado a nombre de don Miguel Antón Escamilla con fecha 9 de agosto de 1955.

#### Provincia de Huesca

«La Mejor», número 1.807, de 100 pertenencias de mineral talco, sito en término de Estopiñán. Otorgado con fecha 9 de agosto de 1955 a nombre de don Miguel Antón Escamilla.

#### Provincia de Logroño

«Maria», número 3.212, de 99 pertenencias de mineral de cobre, sito en término de Villavelayo. Otorgado con fecha 9 de agosto de 1955 a nombre de don Celso García Tuñón y don Julián Fernández Alvarez.

«Paquita», número 3.213, de 90 pertenencias de mineral de cobre, sito en término de Canales de la Sierra. Otorgados con fecha 9 de agosto de 1955 a nombre de don Celso García Tuñón y don Julián Fernández Alvarez.

Haciendo constar en los otorgamientos que dichos permisos están situados en zona reservada a favor del Estado, para rocas bituminosas, minerales de uranio u otros radiactivos e hidrocarburos fluidos.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 y demás pertinentes efectos.

Zaragoza, 27 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, Pedro Mandiola.  
4.515—O.

## SALAMANCA

Por el Excmo. Sr. Ministro de Industria, y en razón de hallarse en zona reservada por el Estado, han sido otorgados, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, los permisos de investigación minera siguientes:

Número del expediente	Nombre del permiso	Pertenencias	Mineral	Término municipal en que radica
<i>Provincia de Salamanca</i>				
3.586	«La Conquista» .....	40	Volframio .....	El Cabaco y El Maillo.
3.587	«La Esfinge» .....	210	Volframio .....	El Cabaco, Nava de Francia y Monsagro.
3.696	«Joaquina» .....	40	Volframio .....	Gállegos de Solmirón y Bercimuelle.
3.728	«Luisita» .....	35	Estaño e ilmenita .....	Espeja.
3.783	«Fuente del Caño» .....	78	Aguas medicinales .....	Babilafuente.
3.753	«La Planas» .....	29	Estaño e ilmenita .....	Espeja.
3.809	«El Tesoro» .....	80	Volframio y estaño .....	Villar de Peralonso y Villasdardo.
<i>Provincia de Zamora</i>				
N-949	«Fermosellana» .....	40	Estaño .....	Fermoselle.
1.012	«La Socorro» .....	45	Volframio .....	Palazuelo de Sayago.
1.026	«Amparo» .....	700	Cuarzo .....	Coreses, Algodre y Fresno de la Ribera.
1.029	«Mari Nieves» .....	400	Caolín .....	Tamame y Mogatar.

Lo que para general conocimiento se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.  
Salamanca, 7 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Francisco J. Oteyza.  
4.497.—O.

## A Y U N T A M I E N T O S

### COCENTAINA (ALICANTE)

#### EDICTO

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de veinte viviendas rurales, tipo D, según el proyecto redactado por el Arquitecto don Juan Vidal, y en virtud de resolución del Instituto Nacional de la Vivienda de 10 de septiembre próximo pasado.

Se hace saber: Que durante treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y de once de la mañana a una de la tarde, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras mencionadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón trescientas ochenta y ocho mil quinientas diecisiete pesetas con diecisiete céntimos (1.388.517,17).

Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de doce meses a partir del día de su comienzo, y en todo caso, en el año 1956.

La fianza provisional para poder concurrir a la subasta es la de veinticuatro mil doscientas noventa y nueve pesetas con quince céntimos (24.299,15), que se depositará en la Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo está de manifiesto en este Ayuntamiento, y en Madrid en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 19, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas y documentación personal, y el otro conteniendo las proposiciones económicas para la obra, acompañando, además, por separado, resguardo de haber constituido la fianza provisional. A la vez, por separado y a la vista, deberá asimismo presentar el oportuno resguardo acreditativo de hallarse al corriente en el pago del Retiro obrero, Seguro Obligatorio, Subsidio, Accidentes del trabajo, etc., y contribución industrial o de utilidades.

Las proposiciones serán reintegradas con póliza de la clase sexta.

La apertura de los sobres se verificará el día siguiente hábil de terminar el plazo de admisión de pliegos en esta Casa Consistorial, a las doce horas, por la Mesa constituida bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, y con asistencia de otro miembro de la Corporación y del Notario encargado de dar fe del acto, adjudicándose la obra provisionalmente a la proposición más baja de los concursantes no rechazados y decidiéndose, en caso de igualdad, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Municipal.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose únicamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, que consistirá en el 35 por 100 del remate, depositándola, dentro de los quince días siguientes a la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días siguientes deberá otorgar la correspondiente escritura de contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Y una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del Decreto invocado.

Las Empresas, Compañías o Asociaciones proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obras gozará del 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondientes, serán de aplicación a

esta subasta-concurso las prescripciones del artículo 15 del Reglamento sobre obras y servicios municipales, de 2 de julio de 1924.

Nota.—Conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955, a esta contrata no le será de aplicación la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta-concurso de las obras de construcción de veinte viviendas rurales, tipo D, para Cocentaina, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos. (Será desechada toda proposición que no exprese claramente la cantidad, escrita en letra.)

Asimismo se comprometo a las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, que no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)  
Cocentaina, 8 de octubre de 1955.—El Alcalde, Joaquín Ibáñez Blasco.  
3.984.—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

NIETO, BOTIJA Y COMPAÑIA, S. A.

QUINTANAR DE LA ORDEN

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 7 de noviembre próximo pasado, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, el día 8 del mismo mes, a la misma hora, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio 1 junio de 1954 a 31 mayo de 1955.  
2.º Nombramiento de censores para el ejercicio 1 junio 1955 a 31 mayo 1956.  
Quintanar de la Orden, 12 de octubre de 1955.—El Consejo de Administración.  
9.871—P.

#### FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Sindicato de Obligacionistas de la emisión 6,50 por 100 de 1955

Se convoca a los señores tenedores de las obligaciones emitidas por Fomento de Obras y Construcciones, S. A., según escritura pública que autorizó el Notario de esta ciudad don Raimundo Noguera Guzmán en 28 de febrero de 1955, al objeto de celebrar la Asamblea general de obligacionistas que prescribe el artículo 125 de la Ley de 17 de junio de 1951, para aprobar o censurar la gestión del Comisario, confirmarle en el cargo o designar la persona que ha de sustituirle y establecer el reglamento interno del Sindicato ajustándose en lo previsto al régimen establecido.

Dicha Asamblea tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 8 de noviembre próximo, en el domicilio de la Sociedad emisora, calle Balmes, núm. 36, a las doce horas, si lograsen reunirse las dos terceras partes de las obligaciones en circulación y, en caso contrario, será nuevamente convocada de acuerdo con las prescripciones legales.

Para la asistencia a la Asamblea será indispensable depositar los correspondientes títulos, con cinco días de anticipación, en la Caja de la Sociedad o en cualquiera de los establecimientos bancarios Banca Más Sardá y Soler y Torra Hermanos.

Barcelona, 13 de octubre de 1955.—El Comisario, C. José María Gimeno Muñoz.  
9.873—P.

#### INMOBILIARIA DEL BULLAQUE, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 1, piso quinto, a las diecinueve horas del día cuatro de noviembre próximo, y en su caso, a las diecinueve horas del día siguiente, en segunda convocatoria.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de su celebración, hubieran efectuado el depósito de sus acciones en el Banco Atlántico, calle de los Madrazo, número veintiocho. El recibo de este depósito servirá de título de acceso a la Junta y de justificación del número de votos.

El orden del día será el siguiente: «Arrendamientos de caza para la próxima temporada.»

Madrid, 17 de octubre de 1955.—El Director-Gerente, Fernando de Jáuregui.  
9.881—P.

#### COMPANIA EXPORTADORA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

##### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

No habiéndose reunido el quórum necesario para celebrar la Junta general convocada para el 17 de octubre de 1955, de acuerdo con lo prescrito por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará en segunda convocatoria el miércoles día 26 del actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Moratines, 23, Madrid.

Madrid, 17 de octubre de 1955.—El Vicepresidente.  
4.524—P.

#### CELULOSA DE LEVANTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las once de la mañana del día 31 de este mes de octubre en el domicilio social, calle de Castelló, 120, en primera convocatoria. Si procediera, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo sitio y hora, al día siguiente, día primero de noviembre, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Madrid, 15 de octubre de 1955.—El Consejo de Administración.  
9.895—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

##### EDICTO

Don Antonio Lacuna Serrano, Magistrate, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Pontela, contra don Tomás Vera García, sobre secuestro de la finca que se dirá a la seguridad de un préstamo de 70.000 pesetas, en cuyos autos se ha dispuesto la venta en pública subasta por segunda vez de la siguiente: En Ceuti.—Un trozo de tierra riego de motor en parte de la acequia menor de esta villa, paraje titulado Vista Alegre o Lirón, de cabida treinta tahullas veinte ochavas veintinueve brazas. Linda: Norte, José Vera López; Sur, Angel Guirao; Este, Antonio Guirao, y Oeste, Dolores Martí. Dentro de las fincas se ha construido con materiales propios y a sus expensas una casa para vivienda y dependientes, cuya superficie se ignora.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, y doble y simultáneamente en la del de igual clase de Mula el día veinticinco de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

##### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar el diez por ciento en efectivo metálico del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente dicho diez por ciento los licitadores, y si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, debiendo verificarse la consignación del precio a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Tercera.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros, y las cargas o gravámenes anteriores y referentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», así como

en uno de los periódicos de dicha ciudad, se expide el presente.

Dado en Madrid a siete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario, Nicolás Cortés.  
9.863—A. J.

#### BARCELONA

##### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número seis de esta capital en auto de ocho de este mes, dictado en expediente que bajo el número 200 del registro de 1955 se tramita por este Juzgado, a solicitud de don Salvador Casas Canudas y don Jaime Casas Carreras, al amparo del artículo 57 de la Ley de Sociedades Anónimas del 17 de julio de 1951, por el presente se convoca a los accionistas de «Tejidos Casas Canudas, S. A.», a Junta general extraordinaria, con arreglo a los requisitos estatutarios, en el domicilio social, bajos del inmueble, número cincuenta y nueve de la calle de Lauria, de esta ciudad, para las dieciséis y media del cuatro de noviembre próximo, de primera convocatoria, y, si procediera, de segunda, para la misma hora del siguiente día cinco, al objeto de designar nuevo Administrador-Gerente de la Sociedad, por haber sido declarado incapaz civilmente don Juan Casas Canudas, que venía desempeñando el cargo; advirtiéndose que podrán asistir los accionistas que sean poseedores de una o más acciones de la serie A. o de cinco o más acciones de la serie B. y que las tengan depositadas en la Caja social o en un Banco o Establecimiento de crédito con cinco días de antelación, y que si no asisten personalmente podrán hacerlo delegando en persona que sea accionista con derecho de asistencia, bien mediante apoderamiento ante Notario o bien mediante designación por escrito eficaz para tal Junta solamente.

Barcelona, diez de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Antonio González.  
9.850-A. J.

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Ricardo Mateo González, Juez de Primera Instancia de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en virtud del expediente promovido en este Juzgado por doña Fermína-Mercedes Martín Forero López Coronado, se anuncia el fallecimiento testado de doña Fernanda López Coronado Barba, natural de Madrid, hija de don Pedro y doña Andrea, de cincuenta y tres años de edad, fallecida en Santa Margarita y Monjos, el 23 de octubre de 1918, casada con don Anastasio Gutiérrez Merlo, sin sucesión; haciéndose presente que reclaman la herencia de dicha finada sus parientes colaterales dentro del cuarto grado de la línea colateral, la mencionada doña Fermína Mercedes Martín Forero López Coronado y doña Adela, don Antonio y doña Martina Fernández Martín Forero; llamándose, en su consecuencia, a los que se crean con igual o mejor derecho que los anteriores para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Se cita asimismo a doña Asunción Martín Forero y López, sobrina de la causante, que se presume fallecida y en ignorado paradero, para que en el término antes dicho pueda comparecer ante este Juzgado a reclamar su derecho en la sucesión de que se trata, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Ricardo Mateo. El Secretario, Federico Orellana.  
9.854-A. J.